

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de septiembre de 2018, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la aprobación y adjudicación definitiva de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Por Resolución de 16 de mayo de 2018, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 97, de 22 de mayo de 2018), se convocó para su provisión puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, vacantes en esta Universidad, de niveles 17.

Elevada a la Rectora, por la Comisión de Valoración, propuesta para la adjudicación de los puestos de trabajo y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Huelva, aprobado por Resolución de 29 de abril de 2008 (BOJA núm. 98, de 19 de mayo de 2008), y en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, con carácter supletorio; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas candidatas, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes, ha resuelto adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I adjunto.

El plazo para la toma de posesión será de tres días hábiles, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al cese, que se producirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del Concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Excepcionalmente, el Gerente de la Universidad de Huelva, por exigencias del normal funcionamiento de los Servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del/de la funcionario/a al nuevo puesto de trabajo como máximo tres meses.

Excepcionalmente y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, el Gerente de la Universidad de Huelva podrá diferir el cese hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el/la funcionario/a.

Contra la presente resolución, podrá interponerse por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 28 de septiembre de 2018.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE LOS PUESTOS			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
29050381-R	CONDE GÓMEZ, M. ^a ROSARIO	PF001688	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
44217062-E	QUINTERO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	PF001722	FACULTAD DE CC TRABAJO Y FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
25957418-D	CÁRDENAS RON, RAMÓN	PF001735	FACULTAD DE CC EMPRESARIALES
44209333-K	LACRUZ PÉREZ, VICTORIA EUGENIA	PF001862	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
29053215-Y	MEDINA DOMÍNGUEZ, M. ^a ROCÍO	PF001914	REGISTRO GENERAL Y DEFENSORÍA

ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE RESULTAS			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
29797037-P	SALDAÑA DÍAZ, MARÍA RÁBIDA	PF002027	ORIENTACIÓN SOCIAL. EMPLEO Y EXT. UNIVERSITARIA-DEPORTES